



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°27.-

SESIÓN ORDINARIA N°27/2017.-

En Osorno, a 25 de JULIO de 2017, siendo las 15.01 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 18 de JULIO de 2017.
2. ORD. N°885 DEL 14.07.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°893 DEL 17.07.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°878 DEL 13.07.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
5. ORD. N°870 DEL 11.07.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2017.
6. ORD. N°204 DEL 17.07.2017. DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes sectores Centro Oriente y sectores Francke-Pilauco y Ovejera", a la siguiente oferente y montos:
 - A.- SECTOR CENTRO ORIENTE, a la oferente KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ, R.U.T. 15.734.192-8, a contar del 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2017, por un valor Total de Contrato de \$42.800.000.-
 - B.- SECTOR FRANCKE-PILAUCO-OVEJERIA, a la oferente KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ, R.U.T. 15.734.192-8, a contar del 01 de Agosto



Concejo Municipal

al 30 de Septiembre de 2017, por un valor Total de Contrato de \$25.600.000.-

7. ORD. N°1229 DEL 14.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación Sede (sala multiusos)".
8. ORD. N°1253 DEL 19.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a Gendarmería de Chile Centro de Educación y Trabajo de Osorno, por el monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de Motocultivador".
9. ORD. N°1258 DEL 20.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Pequeños Agricultores, por un monto de \$1.750.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de fosas sépticas".
10. ORD. N°1274 DEL 21.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Feriantes Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$6.700.000.- para la ejecución del proyecto "Fortaleciendo las capacidades de nuestros socios".
11. ORD. N°1252 DEL 19.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para elegir un Concejal como parte del Jurado Seleccionador del Concurso "Osorno Dulce", el que se realizará los días 04 y 05 de Agosto de 2017.
12. MEMO N°291 DEL 20.07.2017. LICITACIONES. Y ORD. N°99 DEL 20.07.2017. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°78/2017 ID2308-101-LR17 "Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno", al oferente SERVICIOS BEXTEL LIMITADA, R.U.T. N°76.261.735-8, por un monto neto mensual de \$45.503.571.-, por un periodo de un año, a contar del 01 de Agosto de 2017.
13. ORD. N°4030 DEL 17.07.2017. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "Informe Final N°720/2016, sobre eventuales irregularidades en la Licitación y Ejecución del Relleno Sanitario en la Provincia de Osorno, por parte de la Municipalidad de Osorno".
14. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Concejo Municipal

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 18 de JULIO de 2017.

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°26 de fecha 18 de JULIO de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°352.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°885 DEL 14.07.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°885 D.A.F. ANT: DEL 11.07.2017. DE D.A.F. Y SUS ANTECEDENTES. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 14 DE JULIO DE 2017 DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos.

DE: Traspaso en Gastos:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	22.07.002		1	Servicios de Impresión	10.527.-
				Total	10.527.-

A: Gastos:

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
	29.07.002		1	Sistema de Información	10.527.-
				Total	10.527.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria a fin de financiar Adquisición de software de aplicación móvil según Ord. N°44 del 07/06/2017, del Gabinete de Alcaldía.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

DE: Traspaso en Gastos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.07.002	1	Servicios de Impresión	10.527.-
Total			10.527.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
29.07.002	1	Sistema de Información	10.527.-
Total			10.527.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°885 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°353.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°893 DEL 17.07.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°893 D.A.F. ANT.: DOCUMENTOS ADJUNTOS, MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2017. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A.: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

Subt Item Asig. SBASIG	SP	Denominación	Monto M\$
03.01.003.001	1	Urbanización y construcción	92.000.-
08.02	1	Multas y sanciones pecuniarias	105.350.-
TOTAL			197.350.-



Concejo Municipal

A:

Subt Item Asig SBASIG	SP	Denominación	Monto M\$
21.03.001	1	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	100.000.-
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	15.000.-
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	10.610.-
24.01.006.200.082	4	Proyecto Feriantes Feria Pedro Aguirre Cerda	6.700.-
29.04	1	Mobiliario y otros	300.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	500.-
31.02.004.008	2	Construcción plaza dura Mercado y calle	370.-
31.02.004.044	1	Containers Asociación de Fútbol Pampa Alegre	7.870.-
31.02.004.046	1	Construcción letrero y cierre perimetral escultura el Arenero	5.000.-
33.03.001.001	1	Programa de pavimentación participativa	51.000.-
TOTAL			197.350.-

Justificación:

Cuenta 21.03.001 : Para financiar gasto de personal a honorarios a suma alzada hasta fin de año.

Cuenta 21.03.005 : Para financiar gastos en personal de suplencias hasta fin de año.

Cuenta 22.08.002 : Para financiar servicio de guardias recinto Fogón Restaurant Parque Pleistocénico, según ORD: N° 522 Depto. Inspección De Obras y cotización de empresa de seguridad.

Cuenta 24.01.006.200.082 : Para financiar proyecto Agrupación de Feriantes Pedro Aguirre Cerda.

Cuenta 29.04 : Para financiar adquisición de mobiliario para donación a la Prefectura de Carabineros de Osorno, según providencia Sr. Alcalde en Ord. D.A.F. N°771.

Cuenta 29.06.001: Para financiar adquisición de computador con impresora para donación a la Prefectura de Carabineros de Osorno, según providencia Sr. Alcalde en Ord. D.a.f. N°771.

Cuenta 31.02.004.008 : Para financiar ampliación de contrato para la obra "Plaza Mercado Municipal", según lo solicitado en Ord. N°538 Depto. Inspección de Obra.

Cuenta 31.02.004.0044: Para financiar adquisición de containers para la Asociación de Fútbol pampa Alegre de Osorno, según lo solicitado en Ord. N°956 Dideco y providencia Sr. Alcalde en Ord. N°774.



Concejo Municipal

Cuenta 31.02.001.046 : Para financiar construcción letrero y cierre perimetral escultura El Arenero, según lo solicitado en Ord. N°1075. Dideco.

Cuenta 33.001.004. Para financiar programa de Pavimentación Participativa.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Quisiera hacer una consulta referente a la compra de los containers, porque en conversación que habíamos sostenido con los dirigentes y el Alcalde, existía la posibilidad de comprar 4 containers para la Asociación de Fútbol de Francke, y veo que se persistió en adquirir solo dos, quisiera saber qué posibilidad hay a futuro que se puedan concretar los otros dos que quedan pendientes".

Se integra a la mesa don Sergio González, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales. Como usted bien dice, la solicitud venía por dos containers, tengo entendido que esta petición venía desde el año pasado, creo que el conducto debería ser el mismo, hablar de nuevo con don Jaime Castillo, porque como a mí me llegó la petición por dos, solicité al Alcalde el financiamiento por estos dos containers solamente

CONCEJAL VARGAS: " En esta modificación también está el financiamiento para un proyecto de la Agrupación de Feriantes Pedro Aguirre Cerda, que me parece bastante conciso, también me sorprende porque aquí aparece una empresa individual de responsabilidad limitada, creo que es Sercotec, quién podría explicar de qué se trata eso, también hay una serie de cosas, como balanzas, un montón de implementos que van en beneficio de los feriantes de la Pedro Aguirre Cerda, en la cual estaría de acuerdo, pero previamente quisiera tener el listado de esas personas, y qué materiales van a recibir cada uno de los adjudicados, porque eso no aparece en la lista, lo digo para evitarnos problemas después, porque siempre cuando pasa una situación como esta, vienen otras personas, y comentan que a ellos no los tomaron en cuenta, esto es para transparencia de todos, por ello quisiera el listado con el nombre del beneficiario y lo que va a recibir cada uno".

SEÑOR GONZALEZ: " Esto es solamente la aprobación presupuestaria para entrar a lo que es el proyecto, y hay un punto en la tabla en donde se solicita la aprobación del proyecto en sí, y ahí se puede dar la explicación



Concejo Municipal

del proyecto de qué se trata y qué se va a realizar, porque esa información no la manejo, ya que como departamento solamente nos solicitaron los fondos para desarrollar el proyecto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Correcto. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

Subt Item	Asig.	SBASIG	SP	Denominación	Monto	M\$
03.01.003.001			1	Urbanización y construcción	92.000.-	
08.02			1	Multas y sanciones pecuniarias	105.350.-	
TOTAL					197.350.-	

A:

Subt Item	Asig.	SBASIG	SP	Denominación	Monto	M\$
21.03.001			1	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	100.000.-	
21.03.005			1	Suplencias y reemplazos	15.000.-	
22.08.002			1	Servicio de vigilancia	10.610.-	
24.01.006.200.082			4	Proyecto Feriantes Feria Pedro Aguirre Cerda	6.700.-	
29.04			1	Mobiliario y otros	300.-	
29.06.001			1	Equipos computacionales y periféricos	500.-	
31.02.004.008			2	Construcción plaza dura Mercado y calle	370.-	
31.02.004.044			1	Containers Asociación de Fútbol Pampa Alegre	7.870.-	
31.02.004.046			1	Construcción letrero y cierre perimetral escultura el Arenero	5.000.-	
33.03.001.001			1	Programa de pavimentación participativa	51.000.-	
TOTAL					197.350.-	

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°893 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°354.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°878 DEL 13.07.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°878 D.A.F. ANT.: ORD. N°278 DEL 10.07.2017 SECPLAN. RESOLUCIÓN EXENTA N°7948/2017. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2017. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos que modifica presupuesto año 2017

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig Sub P		Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.032	1	PMU Construcción Multicancha Villa Las Quilas	35.898.-
		Total	35.898.-

A: Gastos:

Subt Item Asig Sub P		Denominación	Monto M\$
31.02.004.228	2	PMU Construcción Multicancha Villa Las Quilas	35.898.-
		Total	35.898.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal proyecto PMU indicado, según Resolución exenta N°7948/2017 del 29.06.2017 de la Subdere.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig Sub P		Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.032	1	PMU Construcción Multicancha Villa Las Quilas	35.898.-
		Total	35.898.-

A: Gastos:

Subt Item Asig Sub P		Denominación	Monto M\$
31.02.004.228	2	PMU Construcción Multicancha Villa Las Quilas	35.898.-
		Total	35.898.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°878 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°355.-



Concejo Municipal

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°870 DEL 11.07.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2017.

Se da lectura al «ORD. N°870 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 11 DE JULIO DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2017:

CUENTA	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30.000.-
	TOTAL	30.000.-

CUENTA	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.31.02.004.033	Proyecto de mantención y Habilidadación de la infraestructura D.A.E.M.	30.000.-
	TOTAL	30.000.-

La presente modificación presupuestaria corresponde a mejoramiento de la infraestructura del D.A.E.M. de acuerdo a proyecto adjunto.

Sin otro particular,

Se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Solamente señalar mi conformidad con favorecer este punto de manera positiva, viendo la amplia necesidad que tiene este recinto, que alberga a tantos de nuestros funcionarios en precarias condiciones, esa es la verdad, no sé si a futuro habrá una posibilidad de que el D.A.E.M. pudiera estar en otro lugar, pero por ahora el mejoramiento que se solicita acá, estoy absolutamente de acuerdo, y es necesario para nuestros funcionarios".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me adhiero a las palabras de don Carlos Vargas, porque esto era muy necesario, hacer esta refacción al Departamento de Educación, incluso días atrás me comentaron que el letrado del D.A.E.M. estaba en malas condiciones, se conversó con el encargado, y ahora ya está



Concejo Municipal

con otra presentación este letrado, eso significa que en educación, pese a las dificultades que ha habido últimamente, igual se está avanzando por lo menos en esa parte, y así como dice el Director de D.A.E.M., que la gente esté tranquila, esté segura, lo que conversamos en la comisión de Educación hace un par de semanas atrás, por lo tanto, también estoy de acuerdo con este punto”.

PRESIDENTE CARRILLO: Perfecto, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2017.

CUENTA	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30.000.-
	TOTAL	30.000.-

CUENTA	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.31.02.004.033	Proyecto de mantención y Habilitación de la infraestructura D.A.E.M.	30.000.-
	TOTAL	30.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°870 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 11 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°356.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°204 DEL 17.07.2017. DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa “Servicio de Mantención y Aseo Áreas Verdes sectores Centro Oriente y sectores Francke-Pilauco y Ovejería”, a la siguiente oferente y montos:

A.- SECTOR CENTRO ORIENTE, a la oferente KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ, R.U.T. 15.734.192-8, a contar del 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2017, por un valor Total de Contrato de \$42.800.000.-

B.- SECTOR FRANCKE-PILAUCO-OVEJERIA, a la oferente KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ, R.U.T. 15.734.192-8, a contar del 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2017, por un valor Total de Contrato de \$25.600.000.-



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°204 DIRMAAO. ANT. - MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, LICITACIÓN PÚBLICA ID 2308-46-LR17 DECLARADA INADMISIBLE. MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, LICITACIÓN PÚBLICA ID 2308-67-LR17, ADJUDICA SECTORES RAHUE NORTE Y RAHUE SUR Y DECLARA DESIERTA SECTORES CENTRO ORIENTE Y SECTORES FRANCKE PILAUCO OVEJERIA Y PARQUE IV CENTENARIO. ORD DIRMAAO N°203 DE FECHA 17.07.2017. MAT SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ASEO AREAS VERDES SECTORES CENTRO ORIENTE Y SECTORES FRANCKE PILAUCO OVEJERIA. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2017. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S).

Junto con saludarle, me permito informar a usted que para ejecutar los servicios de mantención y aseo de áreas verdes de la comuna de Osorno se han efectuado 02 procesos licitatorios, según se detalla a continuación:

1. Licitación Pública ID 2308-46-LR17, mediante Decreto N°3.701 de fecha 11.04.2017, fue declarada inadmisibles por cuanto las ofertas presentadas no cumplieron con los requisitos exigidos en las bases administrativas.

2. Licitación Pública ID 2308-67-LR17, Adjudicándose al oferente SERVICIOS CLAUDIO ABURTO VALDOVINO E.I.R.L. Rut N° 76.191.305-0, representada legalmente por el Sr. Claudio Aburto Valdovino, Rut N° 12.342.824-2, la Línea 3 "Sector N° 3 Rahue Norte" y la Línea 4, "Sector N° 4 Rahue Sur".

Cabe consignar que las Línea 1 "Sector 1 Centro Oriente, y la Línea 2 Sector 2 Francke Pilauco Ovejería y Parque IV Centenario", fueron declaradas desiertas, por cuanto las ofertas recibidas no cumplieron con lo solicitado en las bases administrativas, según consta en el decreto N° 5.992, de fecha 06.06.2017.

Cabe hacer presente que se encuentra publicada en el portal mercado público la Licitación Pública ID 2308-111-LR17, para contratar dichos servicios, con fecha de cierre de recepción de ofertas el 08 de agosto del año en curso.

Ahora bien, habiéndose autorizado efectuar una Contratación Directa al Servicio mantención y aseo de áreas verdes sectores Centro Oriente y Francke Pilauco y Ovejería." al Contratista Sr. Claudio Mauricio Aburto Valdovino, mediante los Decretos N° 6978 y N° 6979 ambos de fecha 30.06.2017, por los meses Julio, Agosto y Septiembre de 2017, el Sr. Aburto desistió de firmar ambos Contratos "Mantención y aseo de áreas Verdes sectores Centro Oriente y Francke, Pilauco y Ovejería", el día viernes 14 de julio del presente año, manifestando que esto obedece a diversos problemas en que se vio enfrentado los últimos días, lo que le hace imposible hacerse cargo de estos servicios,



Concejo Municipal

Por consiguiente, y por las razones expresadas anteriormente, y considerando que dicho servicio es indispensable para el organismo, toda vez que dicha función se encuentra mandatada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en su Artículo 25, letra c); es que se viene en solicitar a Ud., su autorización para realizar contratación directa al 'Servicio de Mantenimiento y Aseo áreas Verdes Sector "Centro Oriente" y Sector "Francke, Pilauco Ovejería", a la empresa que se detalla a continuación, a contar del 01 de agosto de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2017, y mientras se resuelva el proceso licitatorio ID 2308-111- LR1 7, ello a fin de evitar quedar sin servicio durante este tiempo:

SECTOR	CENTRO ORIENTE
EMPRESA	KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ
RUT	15.734.192-8
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ
RUT	15.734.192-8
VALOR MENSUAL	\$ 21.400.000
01 al 31 de Agosto 2017	\$ 21.400.000
01 al 30 de Septiembre 2017	\$ 21.400.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 42.800.000
PERIODO	01 de Agosto del 2017 al 30 de Septiembre de 2017

SECTOR	FRANCKE PILAUCO OVEJERÍA
EMPRESA	KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ
RUT	15.734.192-8
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ
RUT	15.734.192-8
VALOR MENSUAL	\$ 12.800.000
01 al 31 de Agosto 2017	\$ 12.800.000
01 al 30 de Septiembre 2017	\$ 12.800.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 25.600.000
PERIODO	01 de Agosto del 2017 al 30 de Septiembre de 2017

Cabe precisar, que los valores indicados, corresponden a los mismos montos que se cancelan en la actual licitación, por lo que no significaría un aumento de recursos para el municipio.

Debido a que el monto involucrado supera las 500 UTM, es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar la presente Contratación Directa

Sin otro particular, le saluda atentamente, FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: "Satisface que vayamos a cumplir con lo que es un mandato del Municipio, mantener nuestras áreas verdes, que por durante todo el mes de julio eso no se realizó, y como dice María Soledad fue abandonado dichas obras por personas que tomaron la responsabilidad, y después no cumplieron. Aquí se indica que hay una licitación en desarrollo que concluye el 8 de agosto, y lo que se va a aprobar es por Agosto y Septiembre, cuál es el motivo, por qué se anticipan más de un mes, ya que el 8 de agosto se cierra".

Se integra a la mesa don Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, esto obedece a tener un tiempo no acotado en caso de que no tengamos oferentes nuevamente, y poder iniciar un nuevo proceso de licitación".

CONCEJAL VARGAS: " Estamos un poco temeroso con las licitaciones".

SEÑOR MEDINA: " Sí, lamentablemente hemos tenido situaciones que a veces escapan a nuestra voluntad, dado que son licitaciones públicas, los oferentes ven sus intereses, por consiguiente mientras no se adjudique seguiremos licitando".

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales por la letra A".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes sectores Centro Oriente y sectores Francke-Pilauco y Ovejería", al siguiente sector, oferente y monto:

A.- SECTOR CENTRO ORIENTE, a la oferente KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ, R.U.T. 15.734.192-8, a contar del 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2017, por un valor Total de Contrato de \$42.800.000.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°204 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 17 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°357.-



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Continuamos con la letra B.- en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Aseo Áreas Verdes sectores Centro Oriente y sectores Francke-Pilauco y Ovejería", al siguiente sector, oferente y monto:

B.- SECTOR FRANCKE-PILAUCO-OVEJERIA, a la oferente KAREN ANDREA BARRIA MARTINEZ, R.U.T. 15.734.192-8, a contar del 01 de Agosto al 30 de Septiembre de 2017, por un valor Total de Contrato de \$25.600.000.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°204 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 17 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°358.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1229 DEL 14.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación Sede (sala multiusos)".

Se da lectura al «ORD. N°1229 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE COMITÉ DE AGUA POTABLE BAQUEDADO CAIPULLI. MAT.: REMITE LO QUE INDICA. OSORNO, 14 DE JULIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, adjunto remito a Ud., Proyecto de aporte enviado por el Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado 'Ampliación Sede (sala multiusos).

Se adjuntan acta de audiencia con la organización e informes jurídico y financiero.

Lo anterior, para Visto Bueno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

1719



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Agua Potable Baquedano Caipulli, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación Sede (sala multiusos)". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°84 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de julio de 2017; ordinario N°866 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 12 de julio de 2017 y ordinario N°1229 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°359.-

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1253 DEL 19.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a Gendarmería de Chile Centro de Educación y Trabajo de Osorno, por el monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de Motocultivador".

Se da lectura al «ORD. N°1253 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25,07.2017, la solicitud de aporte de Gendarmería de Chile Centro de Educación y Trabajo de Osorno, por un monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de Motocultivador".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Quiero felicitar este Centro de Educación y Trabajo, que se destaca no solamente en la región, por lo tanto, esto va a hacer muy útil para ellos, porque así me lo explicaba el señor Sepúlveda".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quisiera saber en qué consiste esta máquina".



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Es para el cultivo, un huerto familiar, es como un arado

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a Gendarmería de Chile Centro de Educación y Trabajo de Osorno, por el monto de \$1.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Compra de Motocultivador”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°85 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de julio de 2017; ordinario N°833 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de julio de 2017 y ordinario N°1253 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°360.-

9°) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD.N°1258 DEL 20.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Pequeños Agricultores, por un monto de \$1.750.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de fosas sépticas”.

Se da lectura al «ORD. N°1258 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES. MAT.: REMITE LO QUE INDICA. OSORNO, 28 DE JULIO DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, adjunto remito a Ud., Proyecto de aporte enviado por el Comité de Pequeños Agricultores, por un monto de \$1.750.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de fosas sépticas”.

Cabe señalar, que este proyecto tiene como objetivo financiar la adquisición 17 fosas sépticas para los vecinos del sector de Huillinco, con lo cual pretenden mejorar su calidad de vida.

Se adjuntan acta de audiencia con la organización, tarea asignada Alcaldía N°53.279 e informes jurídico y financiero.



Concejo Municipal

Lo anterior, para su Visto Bueno.

Sin otro particular, le sabida atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Pequeños Agricultores, por un monto de \$1.750.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de fosas sépticas”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°82 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de julio de 2017; ordinario N°833 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de julio de 2017 y ordinario N°1258 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°361.-

10°) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. ORD.N°1274 DEL 21.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Feriantes Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$6.700.000.- para la ejecución del proyecto “Fortaleciendo las capacidades de nuestros socios”.

Se da lectura al «ORD. N°1274 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2017. DE: SR. ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25.07.2017, la solicitud de aporte de la Agrupación de Feriantes Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$6.700.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Fortaleciendo las capacidades de nuestros socios”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ARTURO OYARZUN ARAVENA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Quisiera saber el detalle de este proyecto, también hay una empresa individual de responsabilidad limitada, está el Sence, se puede explicar eso, lo otro quisiera tener el listado de las personas beneficiarias con cada uno de los implementos que aquí se señalan que se van a comprar con los recursos que se solicitan aprobar".

Se integra a la mesa don Jaime Castillo, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR CASTILLO: "Buenas tardes, el total de beneficiarios del proyecto son 100 feriantes, y este listado se los puedo hacer llegar. El total del costo del proyecto es de \$30.700.000.- de los cuales ellos como feriantes tienen que aportar un total de \$6.700.000.- de esos \$6.700.000.- va \$1.000.000.- para mejoramiento en la gestión que va directamente a realizar capacitaciones para estos beneficiarios, y los otros \$5.700.000.- va directamente a mejorar o equipar los lugares que tienen los feriantes de la Feria PAC".

PRESIDENTE CARRILLO: "Usted habla de \$30.000.000.- totales, y la otra parte de los recursos".

SEÑOR CASTILLO: " Sercotec".

CONCEJAL TRONCOSO: " Y también los feriantes".

PRESIDENTE CARRILLO: " O sea es un financiamiento compartido".

CONCEJAL VARGAS: " Quiero señalar que estoy de acuerdo con prestar este respaldo, pero en esta oportunidad no daré mi voto mientras no tenga el listado de las personas con cada uno de los implementos con los que van a ser beneficiados".

PRESIDENTE CARRILLO: " Este aporte quién los supervisa".

SEÑOR CASTILLO: "Los supervisa directamente Sercotec, pero el aporte municipal se hace desde la Dirección de Control".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien en votación colegas".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Feriantes Pedro Aguirre Cerda, por un monto de \$6.700.000.- para la ejecución del proyecto "Fortaleciendo las capacidades de nuestros socios". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°87 de la Dirección de Asesoría Jurídica,



Concejo Municipal

de fecha 21 de julio de 2017; ordinario N°895 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de julio de 2017 y ordinario N°1274 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: 6 Concejales.

Rechaza el Concejal Carlos Vargas Vidal, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°362.-

PRESIDENTE CARRILLO: "Su justificación don Carlos".

CONCEJAL VARGAS: " Presidente estoy completamente dispuesto a apoyar, pero me hace falta el listado de cada una de las personas, con cada uno de los implementos, que cada uno va a recibir, de acuerdo al aporte que estamos entregando".

PRESIDENTE CARRILLO: "Solicitaría a Dideco, que nos haga llegar el informe solicitado por el colega".

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD.N°1252 DEL 19.07.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para elegir un Concejal como parte del Jurado Seleccionador del Concurso "Osorno Dulce", el que se realizará los días 04 y 05 de Agosto de 2017.

Se da lectura al «ORD. N°1252 DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICIA INCORPORAR EN TABLA. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo solicito a usted incorporar en tabla del próximo Concejo Municipal del día 25.07.2017, la elección de un concejal como parte del jurado seleccionador del Concurso Osorno Dulce los días 04 y 05 de Agosto del año en curso.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Hay algún concejal que quiera participar".



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: "Presidente me propongo para jurado de este concurso".

PRESIDENTE CARRILLO: " Bien, si no hay más propuestas, votemos por la Concejala Uribe".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas, como parte del jurado del Concurso "Osorno Dulce", el que se realizará los días 04 y 05 de Agosto de 2017. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°1252 de fecha 19 de julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°363.-

12°) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. MEMO N°291 DEL 20.07.2017. LICITACIONES. Y ORD.N°99 DEL 20.07.2017. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°78/2017 ID2308-101-LR17 "Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno", al oferente SERVICIOS BEXTEL LIMITADA, R.U.T. N°76.261.735-8, por un monto neto mensual de \$45.503.571.-, por un periodo de un año, a contar del 01 de Agosto de 2017.

Se da lectura al «MEMO N°291 DEPTO. LICITACIONES. PARA. ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLE DE CONCEJO. FECHA: 20.07.2017.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°99 del 20.07.2017 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°78/2017, ID 2308-101-LR17 "Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno", al oferente Servicios Bextel Limitada, RUT. N°76.261.735-8, quien realiza una oferta neta mensual de \$45.503.571.-, duración de la concesión por un año, a contar del 01 de Agosto del 2017.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde (S,) con motivo de ser incluido en Tabla de Concejo, para su autorización o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, INGENIERA COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO, LICITACIONES».



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Espero que haya mucha "agua en esa piscina del Terminal de Buses", debe ser uno de los aportes más impresionantes que hemos tenido para el Municipio, en años, desde ese lugar, desde ese centro de movimiento de comercio, de salida e ingreso de buses etc., la cifra es espectacular, \$45.503.571.- más los 10 o 11 millones de sueldos por los funcionarios que se comprometen a contratar, que son cerca de 60, bueno cada uno aquí saca sus cuentas, espero no más que hayan sacado bien las cuentas. Bien quisiera saber sobre la boleta de garantía, que se puede informar de eso, porque sin duda ellos van a pagar una buena cantidad al Municipio y no es menor, pero de algún lado van a tener que salir los recursos, eso significará aumento en el arriendo, en diferentes cobros por los servicios en el terminal".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. El contrato tiene garantías que tienen que ver con la oferta mensual, en este caso la garantía son 3 ofertas mensuales".

PRESIDENTE CARRILLO: "O sea".

SEÑOR DONOSO: " Son tres pagos mensuales anticipados, eso tiene que presentarlo como garantía".

PRESIDENTE CARRILLO: "Son 150 millones aproximadamente".

CONCEJAL CASTILLA: "Cuánto fue lo que se generó para la Municipalidad, mientras se administró los meses anteriores".

SEÑOR DONOSO: " No tengo ese dato, se podría informar por escrito".

CONCEJAL VARGAS: " Tengo solicitado ese informe desde algunas semanas, debe estar por llegar".

SEÑOR DONOSO: " Eso debe haber sido derivado a la Dirección de Administración y Finanzas".

CONCEJAL BRAVO: " Este es un tema importante lo del Terminal de Buses, porque puede ser que sea la última concesión que tengamos ahí, por las características que tiene, porque sabemos que va a hacer difícil con este monto tan alto, que ofrecieron las personas a quienes se les va a otorgar la concesión. Ojalá puedan hacer arreglos importantes o va a ser igual que los otros concesionarios. Esperamos que con un terminal nuevo que



Concejo Municipal

se tiene previsto de aquí a dos años, se pueda tener algo serio en ese aspecto, tal como lo requiere quiere la ciudadanía”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Le pediría colega que nos abocáramos al punto, porque este es un tema que se está viendo, que se está trabajando en un proyecto y no vamos a someter a discusión ahora el tema, por lo tanto, aboquemos al punto de la concesión”.

CONCEJAL LILAYU: " Voy a votar favorablemente, pero cuando uno vota también tiene que fundamentar hasta el voto positivo, me quedo tranquilo en el sentido, porque converse con don Claudio hace unos días atrás, y eso es una concesión por un año, y también me quedo más tranquilo, porque sé que en estos momentos el Municipio está haciendo un proyecto con profesionales propios de la Municipalidad, un proyecto de un Terminal moderno, lo único que lamento y lo he planteado acá en el Concejo, que este terminal va a seguir en el mismo lugar, o sea con la misma congestión vehicular, esto ya se ha planteado con la ciudadanía, en algún momento lo plantee en esta mesa de realizar un plebiscito, preguntarle a la gente que es lo que quieren en cuanto al terminal. Pero en relación al punto sobre la concesión, me parece bien, porque se eligió a la persona que va a dar más dinero, pero con el compromiso que durante este año tengamos algo más definitivo, porque Osorno se lo merece”.

CONCEJAL VARGAS: " Estoy de acuerdo con los recursos, como dije inicialmente, pero de algún lado van a salir los recursos, eso me preocupa, por lo tanto quiero consultar, si están en las bases o no, la posibilidad de aumentar los valores, porque seguramente van a subir los arriendos, la losa, los estacionamientos, y también lo cancela el ciudadano, también consultar quien se responsabiliza de cancelar el agua, la luz, y si va a haber alguna mejora en el lugar de acuerdo a esta propuesta”.

SEÑOR DONOSO: "Las bases administrativas regulan el proceso de concesión, que son por 12 meses, tiene una especificación que hace mención que la Municipalidad está trabajando un proyecto para un futuro terminal, por lo tanto, en la medida que podamos tener el proyecto y el financiamiento para el nuevo terminal, antes de los 12 meses se puede poner término anticipado a este contrato, en cuando a la estructura del proceso de concesión, los términos económicos entre el concesionario y las actividades económicas que están dentro del recinto son de entera disposición del concesionario, nosotros ahí no intervenimos ni regulamos el proceso que se da entre particulares, solo nosotros solicitábamos un monto mínimo de concesión, que en este caso eran 35 millones y las ofertas llegaron superando los 40 millones, pero las relaciones comerciales internas es entre el concesionario y los locatarios”.

CONCEJAL CASTILLA: “ Consultar si usted no está complicado en votar este punto, porque lo que leí en un periódico electrónico tiempo atrás, había un familiar suyo que estaba a cargo de cierta parte del terminal”.

1727



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Usted me ve complicado para votar, no entiendo a qué viene la pregunta".

CONCEJAL CASTILLA: " Por lo que he leído, usted tenía una hermana ahí que estaba a cargo de una parte del terminal de buses, no es efectivo entonces".

PRESIDENTE CARRILLO: "Si es efectivo, está a cargo de un baño, pero no sé, nunca me he complicado en votar, la ley no me lo prohíbe estoy facultado para votar".

CONCEJAL CASTILLA: " No le prohíbe".

PRESIDENTE CARRILLO: "No, porque la situación contractual es entre el concesionario y mi familiar, no es conmigo".

CONCEJAL CASTILLA: " Solo era una consulta".

SEÑOR DONOSO: " Quiero complementar la respuesta, en las bases también señalan que las tarifas no pueden ser superior a un 10%, o sea no pueden aumentar 10% sobre el valor actual".

CONCEJAL VARGAS: " Sobre el tema de mejora del recinto, se tiene considerado algo o nada, quién se hace cargo de la cancelación del agua y de la luz".

SEÑOR DONOSO: " Se hace cargo de la cancelación de estos servicios el concesionario. Y todo lo que tiene que ver con mejoras de carácter locativos, es decir, reparaciones, mantenciones, aseo y ornato".

CONCEJAL VARGAS: " Y guardias".

SEÑOR DONOSO: " También".

PRESIDENTE CARRILLO: "Si no hay más consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°78/2017 ID2308-101-LR17 "Concesión para Administración Terminal de Buses Osorno", al oferente SERVICIOS BEXTEL LIMITADA, R.U.T. N°76.261.735-8, por un monto neto mensual de \$45.503.571.-, por un periodo de un año, a contar del 01 de Agosto de 2017. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°291 del Departamento de Licitaciones, de fecha 20 de julio de 2017 y ordinario N°99 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 20 de julio de 2017 y antecedentes adjuntos



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

ACUERDO N°364.-

13°) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ORD.N°4030 DEL 17.07.2017. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo “Informe Final N°720/2016, sobre eventuales irregularidades en la Licitación y Ejecución del Relleno Sanitario en la Provincia de Osorno, por parte de la Municipalidad de Osorno”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Este oficio es solo para conocimiento del Concejo”.

14°) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. ED.N°957. D.A.EM. ANT.: DELIBERACIÓN N°337/372. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2017. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Según Sesión ordinaria N°25 del Concejo del día 13 de Julio de 2017, Según solicitud del Concejal señor Daniel Lilayu Vivanco:

5.- CONCEJAL LILAYU: “Mi punto solamente es presentar una preocupación de los Padres de un Jardín Infantil, Dulces Sueños, de calle Recoleta con La Reina, ya que están muy preocupados porque no -va a haber extensión horaria en los jardines VTF, aparentemente, son todos los jardines, que a contar del 1° de agosto no tendrían extensión horaria, lo que para ellos es muy preocupante y creo se debe a un problema de recursos de la Municipalidad. Igualmente, estaría faltando implementación como juegos, útiles de aseo, etc., pero, fundamentalmente son los horarios, sobre todo en esta época donde el tiempo es tan malo. Ellos están muy preocupados por este problema y quisiera saber si efectivamente es así, que fue lo que pasó”.

Y según Sesión ordinaria N°22 del Concejo del día 20 de Junio del 2017, Según solicitud del Concejal señor Osvaldo Hernández Krause:

20.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Don Mauricio, recibí unos llamados y quiero saber si es cierto o no, que a los usuarios de los



Concejo Municipal

Jardines VTF se les está informando el término de la Extensión Horaria, en distintos Jardines Municipales, es decir, tenemos una extensión de horario de 17.00 a 19.00 horas, y el D.A.E.M., posiblemente, a partir de Agosto, la va a dejar, solamente hasta las 17.00 horas, no sé si es cierta o no esa aseveración.”

Es deber informar horarios de salida de los niños y niñas que se atienden en el Horario Extendido de los 12 jardines VTF, el cuadro da a conocer el total de párvulos considerados después de las 17:18hrs.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NIVEL SALA CUNA		NIVELES MEDIOS	
	17:18 a 18:00hrs	18:01 a 19:00hrs	17:18 a 18:00hrs	18:01 a 19:00hrs
El bosque Encantado	1	3	2	6
Brotos de Amor	2	1	8	4
Semillitas	3	0	0	0
Che Monguen	4	3	6	8
Sueños Mágicos	8	0	12	2
Semillas de Amor	3	1	4	8
Dulces Sueños	1	0	8	1
Burbujitas	2	2	4	4
Pequeños Girasoles	2	3	5	9
Jardín Intercultural	1	0	6	1
Cascanueces	1	1	4	10
Villa Cautín	0	0	5	2
Total	28	14	64	55

2. Personal contrato para el horario extendido en los 12 jardines VTF

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TÉCNICO EN PÁRVULO
El bosque Encantado	2
Brotos de Amor	2
Semillitas	1
Che Monguen	2
Sueños Mágicos	2
Semillas de Amor	3
Dulces Sueños	2
Burbujitas	2
Pequeños Girasoles	2
Cascanueces	3
Jardín Intercultural	1
Villa Cautín	1
Total	23 Funcionarias

3. Conclusiones

Habiendo realizado la evaluación del funcionamiento del Horario Extendido en cada uno de los Jardines Infantiles, si bien existe una disminución en el segundo bloque de ese horario, es decir de 18:00 a 19:00hrs., para el nivel sala cuna, esto no ocurre en los niveles medios.

Considerando lo anterior, este D.A.E.M estima no pertinente finalizar con el horario extendido, dado que como se explicó previamente existe una



Concejo Municipal

demanda de los padres y apoderados, principalmente en los niveles medios.

4. Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

CONCEJAL LILAYU: "Es sobre una consulta que había realizado sobre la extensión horaria de los jardines infantiles, el cual el director del D.A.E.M. informa que: « este D.A.E.M estima no pertinente finalizar con el horario extendido, dado que como se explicó previamente existe una demanda de los padres y apoderados, principalmente en los niveles medios». Esto indica que esto va a seguir hasta final de año por lo menos y para todos los niveles".

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director de D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "Buenas tardes Presidente y señores Concejales, sí, eso es una evaluación que hicimos de la extensión horaria, y para que ustedes estén informados, la Junji nos exige a nosotros que tengamos el programa extensión horaria, y ellos no lo tienen en sus jardines infantiles, viendo justamente eso, y viendo el comportamiento de estos jardines, pudimos evaluar que si bien es cierto que existe la extensión horaria y hay varios matriculados, no necesariamente todos llegan hasta las 7 de la tarde donde llega el programa, algunos se retiran a las 5, 5 y media, 6 de la tarde, sin embargo igual nosotros tenemos que mantener el personal que está trabajando ahí, y finalmente en algunos casos se mantiene un alumno, y tenemos que igual mantener una o dos profesionales, más el auxiliar con ese jardín infantil abierto, viendo que Junji no tiene ese programa, y somos los únicos que lo tenemos en estos momentos, decidimos mantenernos hasta fin de año, entendiendo que es un costo para nosotros que no se está pagando por la inasistencia de estos niños, pero también tenemos que ver que hay un rol social que estamos cumpliendo".

CONCEJAL LILAYU: " En ese sentido los felicito, y voy a transmitir esta información a las personas que hicieron las consultas".

2.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°938. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°345/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: POSTE EN MAL ESTADO UBICADO AL INICIO RUTA U 400 AL MAR. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

1731



Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N° 23 del día 27 de junio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 345/2017, donde expresa su inquietud y preocupación por un poste en mal estado que se ubica al inicio de la Ruta U400 al Mar, pasando Avenida República, el cual no pertenece a la empresa Saesa, por ser de telefonía, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

Se ingresó dicho requerimiento con fotografía del poste, indicando su ubicación, al WS Retiro Cable Osorno, donde están incorporadas todas las empresas de Telecomunicaciones de Osorno, para que el propietario de dicha estructura la pueda reemplazar a la brevedad, dada la condición de riesgo que esta situación conlleva al estar el poste cortado en su base y solo afirmado por un riel metálico.

Saluda atentamente a usted. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: "Este oficio es respecto a una solicitud sobre un poste que está en mal estado, el cual se le solicitó a la empresa de Telecomunicaciones de Osorno, que sea remplazo a la brevedad por estar en muy malas condiciones".

3.- Se da lectura al «ORD.DOM.N°932. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°356/2017. ACTA SESION ORD. N°23 DEL 27.06.2017 DEL CONCEJO. MAT.: RELLENO CALLE BRAGANZA. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2017. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°356/2017 del Concejo, que dice relación con inquietud planteada por la Concejal Sra. Maria Soledad Uribe, respecto del mal estado en que se encuentra la calle Braganza en el sector de la Población y Centenario de esta ciudad; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho tramo será bacheado, a la brevedad, por personal del Depto. de Operaciones de esta DOM.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: " También está la respuesta a una solicitud, respecto a la calle Braganza que se encontraba en mal estado, el cual responde que será bacheado a la brevedad".



Concejo Municipal

4.- CONCEJAL VARGAS: "Solamente quisiera comunicar, y lo acabo de confirmar con la periodista del Diario Austral, que está presente acá en la sala, sobre el fallecimiento de don Guillermo Sáez Eickhoff, una gran persona que tiene que ver con el mundo de las comunicaciones, del patrimonio, de la cultura, por lo tanto, quisiera entregarles nuestros saludos a la familia, se va a recordar mucho y echar de menos por la Maquina de Tiempo, que era una producción muy interesante, de nuestro Osorno, de quienes construyeron ese Osorno, fue un lindo trabajo que se agradece, y que conversábamos a veces, mucho del patrimonio, y también para la gente del Diario Austral ha sido gran pérdida, y decirles mi más sentido pésame".

CONCEJALA URIBE: " También me sumo a las condolencias, porque él fue una gran persona, y aportaba muchos en los recuerdos de Osorno, y mi sentido pésame para la familia y para el Diario Austral".

PRESIDENTE CARRILLO: "Quiero expresar a nombre del Concejo Municipal, las condolencias para la familia. Desgraciadamente algunos de nosotros no vamos a estar, para acompañar a don Guillermo Sáez al velatorio y funeral, porque viajamos a Futaleufú, y regresamos el día sábado, pero quiero solicitar al Departamento de Comunicaciones, que por favor a nombre del Concejo Municipal, se hagan llegar las correspondientes condolencias a la familia, y también al mundo de la Prensa, al mundo periodístico, ya que él siempre fue un aporte a nuestra comuna a nuestra ciudad, por lo tanto, creo interpretar a todos mis colegas Concejales en este sentimiento de pesar y dolor, que cuando se va una persona que ha entregado mucho a nuestra ciudad, obviamente que duele, y uno quisiera estar presente, pero desafortunadamente no va a poder ser así, pero sin embargo, queremos que nuestro pesar sea expreso mediante una carta por todo los momentos que está viviendo la familia".

5.- CONCEJAL TRONCOSO: "A propósito de valores de la ciudad de Osorno, la banda Municipal, cumple 34 años, y ha organizado un encuentro de bandas para el 5 de octubre, hoy día se hizo el lanzamiento ante los medios de comunicación en esta misma sala, por lo tanto, quisiera felicitar y saludar a nuestra banda y al Municipio, porque incorporó como suyo este proyecto y se va a realizar, viene la banda del Copihue de Puerto Octay, la banda de Osorno que es la anfitriona, que cumple los 34 años, la banda de Puerto Montt, y la banda de la Guarnición de aquí de Osorno del Destacamento N°09 Arauco, es por eso que quisiera destacar esto, y felicitar la iniciativa que ha tenido la banda para realizar este encuentro, que va a ser muy novedoso, según lo explicaba el señor Jimmy Atencio que es su director. Así que ojala vaya mucha gente venga a ver las bandas que por primera vez se hace en Osorno".



Concejo Municipal

6.- Se da lectura al «ORD. N°48 ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°326/2017, SESIÓN ORDINARIA N°23 DE 20.06.2017. MAT.: INFORMA. OSORNO, 20 DE JUNIO DE 2017. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S). A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por el honorable concejal Sr. Hernández, en relación a:

Informar que implicancia tiene el Informe Final N2 498 de 2016, sobre auditoria al cumplimiento de la labor de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos y otros Organismos, respecto de la implementación de los planes de cierre de vertederos de las provincias de Llanquihue y Osorno, al año 2016.

Que en relación al cierre de Vertedero Curaco, se informa mediante ORD. DEPTO. M.A. N2 45 de fecha 21 de junio de 2017 emitido por el Jefe Departamento de Medio Ambiente, que en lo referido a la Actualización del Estudio de Cierre de Vertedero Curaco, éste se encuentra en etapa de ejecución.

Asimismo, se informa en el referido ORD. N°45 de 21.06.2017, que el Servicio de Evaluación Ambiental, mediante Resolución N° 94 de fecha 28 de febrero de 2017, resolvió favorablemente actualización del Proyecto de Estudio de Diseño del Plan de Cierre Vertedero Curaco RCA 438/2010, señala que dicha actualización se hizo vía presentación de consulta de pertinencia elaborada por consultora RESIDUA.

Por otra parte, hace presente que, mediante Ordinario de Alcaldía N°174 de fecha 01 de marzo de 2017, se solicitó aprobación de estos nuevos mejoramientos del Vertedero de Curaco a la Seremi de Salud, el que ahora implica un mejoramiento sanitario de éste y comenzar un cierre progresivo con operación del referido vertedero, considerado favorablemente por él SEA., según lo indicando en el párrafo anterior. A lo que la SEREMI de Salud a través de Autoridad Sanitaria de Osorno realizó observaciones que están siendo subsanadas por la consultora RESIDUA, consultora que está ejecutando la Actualización del Estudio Proyecto y Diseño del Plan de Cierre de Vertedero Curaco RCA 438/2010.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se informa que la Municipalidad de Osorno, en forma anticipada a lo sugerido por la Contraloría en su informe final N°498 de 2016, remitido a este municipio mediante Oficio N°20.452 de fecha 05.06.2017, ya se encuentra realizando todas las gestiones requeridas para obtener el financiamiento del Plan de Cierre del Vertedero de Curaco. Según da cuenta ORD. DEPTO. M. A. N°45 de fecha 21 de junio de 2017.



Concejo Municipal

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad lo ordenado por Contraloría se deberá instruir sumario administrativo para establecer las eventuales responsabilidades administrativas que de las referidas situaciones pudieran derivarse.

Siendo todo cuanto puedo informar, Saluda atte. a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

7.- Se da lectura al «ORD.SEC.PROY. N°290. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°351/2017. MAT.: RESPECTO PROYECTO “CONSERVACION Y EQUIP. EDIF. CIA. BOMBEROS 4 Y 5 CUARTEL GENERAL”. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2017. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En respuesta de Deliberación N° 351/2017, Acta Sesión Ordinaria N°23 de fecha 27.06.20 17, y a consulta efectuada por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, y que dice relación con el proyecto “Conservación y Equipamiento Edificio Compañías Bomberos 4to. y 5ta. y Cuartel General”, se informa a Ud. lo siguiente:

Se cuenta con Convenio Mandato del CORE para asumir como Unidad Técnica.

Se solicitó a Bomberos que entreguen al Municipio el proyecto térmico con permiso de construcción por obra menor, aprobado por la D.O.M., el cual aún no es recepcionado en Secplan.

Una vez que Bomberos ingrese el proyecto con permiso de la D.O.M., se procederá a licitar.

Es cuanto se informa para su conocimiento.

Le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

8.- Se da lectura al «ORD.SEC.PROY. N°294. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°335/2017. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 20 DE JULIO DE 2017. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO (S).

En respuesta de Deliberación N° 335/2017, Acta Sesión Ordinaria N°22, de fecha 20.06.2017, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla 5., esta Secretaría informa lo siguiente:



Concejo Municipal

La necesidad de disponer de bajadas de rodados en los cruces peatonales ubicados en intersecciones de vías, aparece establecido en la versión actualizada de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, sin embargo, la mayoría de las veredas son antiguas a la normativa y, más aún, al Manual de Accesibilidad Universal, por lo que no presentan dichos dispositivos. Hace algunos años atrás, desde que se está implementado en la ciudad el acceso universal para las personas con discapacidad, se han incorporado las bajadas de rodados en los proyectos de construcción y reposición de veredas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

9.- Se da lectura al «ORD.N°672. ANT.: ORD. ALC. N°570. SERVIU. MAT.: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE PAVIMENTACION DE CALLE JUAN ESTEBAN MONTERO OSORNO. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: CECILIA FONSECA RIQUELME. DELEGADA (S) PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

En atención a vuestra solicitud de información sobre factibilidad de pavimentar la calle Juan Esteban Montero, del Sector Rahue 2, mediante ORD. ALC. N° 570; este Servicio comunica que de acuerdo a la visita de terreno donde se verificó que gran parte de la calle encuentra en mal estado, se sugiere al Municipio presentar tal proyecto para obtener financiamiento por medio del Programa de Pavimentación Participativa, puesto que, cumpliría con los requisitos de repavimentación, no obstante, previo a la postulación debe encontrarse el proyecto debidamente aprobado por SERVIU.

Esperando haber resuelto su inquietud, le saluda atte. CECILIA FONSECA RIQUELME. CONSTRUCTOR CIVIL. DELEGADA (S) SERVIU PROVINCIAL OSORNO».

10.- Se da lectura al «ORD.DOM-ALC.N°684. ALCALDIA. ANT.: DELIBERACIÓN N°357/2017, ACTA SESION ORD. N°23 (27.06.2017) DEL CONCEJO. MAT.: REBASE AGUAS SERVIDAS. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2017. DE: ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A : SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS. AGENTE ESSAL S.A. OFICINA OSORNO.

Junto con saludarle gratamente y de acuerdo a lo deliberado en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 27.06.2017 del Concejo Municipal, conforme a lo expuesto por la Concejal Sra. Maria Soledad Uribe; se ha resuelto oficiar a Ud. con el fin de informar a ese organismo que existe una cámara de alcantarillado, ubicada en medio de la calzada de calle Pamplona con La Misión, Población V Centenario de nuestra ciudad, la que presenta graves

1736



Concejo Municipal

problemas de rebalse de aguas servidas en días de intensa lluvia, por lo que el Alcalde (5) que suscribe, solicita a Ud., tenga a bien; realizar las gestiones pertinentes, a fin de tomar las medidas de resguardo prontamente, para evitar problemas mayores a los vecinos de dicho sector. (Se adjunta Deliberación N°357/2017).

Sin otro particular, saluda atentamente. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) OSORNO».

11.- Se da lectura al «ORD.DOM-ALC. N°685. ALCALDIA. ANT.: DELIBERACIÓN N°346/2017. ACTA SESION ORD. N°23 DEL 27.06.2017 DEL CONCEJO. MAT.: TERRENO CALLE 12 DE OCTUBRE CON CATALUÑA. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2017. A : DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO. DE: ALCALDE (S). DE OSORNO

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°346/2017 del Concejo, que dice relación con inquietud planteada por la Concejal Sra. Maria Soledad Uribe, respecto del mal estado en que se encuentra la calzada de un Pasaje ubicado en calle 12 de Octubre con Cataluña Población V Centenario de esta ciudad; el Alcalde (5) que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho tramo corresponde a propiedad del SERVIU, por lo que se solicita realizar las gestiones pertinentes, con urgencia; a fin de dar pronta solución a dicha problemática, en beneficio de los pobladores del sector.

Sin otro particular, saluda a usted. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE DE OSORNO (S)».

12.- Se da lectura al «ORD. N°903. D.A.F ANT.: DELIBERACIÓN N°359/2017. ACTA SESION ORDINARIA N°24 DEL 04.07.2017. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 20 DE JULIO DE 2017. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINSTRACION Y FINANZAS. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°359/2017 acta sesión ordinaria N°24 de fecha 04.07.2017 indicada en el antecedente, y que dice relación con la solicitud de información del Concejal Sr. Osvaldo Hernandez Krause referente tanto de los ingresos y plan de trabajo en la Feria Pedro Aguirre Cerda de Osorno, el Director de Administración y Finanzas que suscribe al respecto puede informar lo siguiente:

1,- Que la asignación de los Puestos y Locales de la Feria Pedro Aguirre Cerda están otorgados a través de la figura de un permiso de ocupación por Decreto Municipal, por ello existen registrados un total de 32 Locales y 66 Puestos con esas características.

1737



Concejo Municipal

2.- Por otra parte existen permisos flotantes denominado "losa chacareros"; dicho grupo de usuarios paga un derecho municipal que está fijado en la Ordenanza Local N°102 año 2017 de Derechos Título V D,A.F. artículo 11° inciso 4° que fija \$700, sin embargo y por tratarse de un espacio flotante, los ingresos son variables.

3.- En cuanto a los servicios higiénicos, estos se encuentran controlados por el Administrador del recinto, cuyos ingresos son parte de la recaudación del concesionario, por otra parte dichos servicios han sido reparados por el Municipio recientemente.

4.- De los Puntos anteriores se desprende el siguiente cuadro de ingresos de la Feria Pedro Aguirre Cerda, de lo cual como ya se dijo tiene variables (a partir de la última rendición),

Concepto	Valor	72% Concesionario	28% Municipio
Permisos de Ocupación (arriendos)	\$1.933.022		
Losa Chacareros	\$203.000		
Baños	\$106.850		
Total	\$2.243.672	\$1.615.444	\$628.228

5.- Referente al plan de trabajo.

En cuanto al plan de trabajo, las obligaciones del Concesionario están fijados en el Contrato de Administración, y lo indicado en el Reglamento N°63 de Administración de Ferias libres de la comuna que regula funcionamiento ferias libres de la comuna, cuyo cuerpo legal establece obligaciones al concesionario; sin perjuicio a la supervisión del ITC que pueda nombrar el Municipio.

Sin otro particular le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

13.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°918. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°344/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: CIERRE CON REJA LADO KIOSKO EN FERIA PAC. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres en la Sesión Ordinaria N° 23 del día 27 de junio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 344/2017, sobre cierre con reja lado kiosco de Feria PAC, nos permitimos informar a usted lo siguiente:



Concejo Municipal

Se envió presupuesto por dicho cierre Perimetral, para su aprobación y una vez autorizado comprar materiales para ejecutar los trabajos.

Saluda atentamente. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

14.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°919. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°360/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPARACION DE CALLEJON ENROLADO LAS RUEDAS. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres en la Sesión Ordinaria N° 24 del día 04 de julio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 360/2017, sobre reparación de callejón sector Las Ruedas de la Ruta 215, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

Con fecha 06 de julio de 2017, nuestro personal técnico de terreno concurrió al lugar con la motoniveladora y procedió a perfilar dicho callejón Las Ruedas, así como los otros callejones enrolados de la ruta 215. Adicionalmente todas las semanas se tiene considerado perfilar estos callejones debido al pronto deterioro producto del alto tránsito de vehículo a que están sometidos.

Saluda atentamente a usted, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO. DIRECTOR DE OBRAS (S)».

15.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°920. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°364/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPARACION CALLE SANTIAGO ROSAS. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause en la Sesión Ordinaria N° 24 del día 04 de julio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 364/201 7, sobre reparación de calle Santiago Rosas, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

Con fecha 07 de julio de 2017, nuestro personal técnico de terreno concurrió al lugar con la motoniveladora y procedió a perfilar dicha calle Santiago Rosas. Adicionalmente, permanentemente estamos revisando esta calle, debido al pronto deterioro producto del alto tránsito de vehículo a que está sometida.

Saluda atentamente a usted, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. ARQUITECTO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

1739



Concejo Municipal

16.- Se da lectura al «ORD.DOM.N°934. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°354/2017. ACTA SESION ORD. N°23 DEL 27.06.2017 DEL CONCEJO. MAT.: OBRAS PLAZA ALEMANIA. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2017. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y de acuerdo a Deliberación N°354/2017 del Concejo, respecto de lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que se procedió a enviar ID de la obra "Plaza Alemania" a todos los Sres. Concejales, mediante coceo electrónico de fecha 17.07.20 17, dando cumplimiento a Deliberación antes señalada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

17.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°937. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°356/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPARACION CALLE BRAGANZA. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N° 23 del día 27 de junio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 356/2017, sobre reparación de calle Braganza, entre La Misión y Barcelona, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

El día miércoles 26 de julio de 2017, nuestro personal técnico de terreno concurrirá al lugar con material pétreo y motoniveladora para reparar la señalada calle Braganza.

Saluda atentamente a usted. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

18.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°939. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°366/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: ALUMBRADO PEATONAL EN CALLE RAMIREZ DESDE O´HIGGINS A PEREZ. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause en la Sesión Ordinaria N° 24 del día 04 de julio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 366/2017, sobre posibilidad de



Concejo Municipal

mejorar iluminación por calle Ramírez desde calle O'Higgins hasta calle Pérez, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

Se envió presupuesto por alumbrado peatonal de calle Ramírez desde O'Higgins hasta Pérez, para su aprobación y una vez autorizado comprar las luminarias para ejecutar los trabajos con personal de la Sección Eléctrica.

Saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTO. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

19.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER. N°940. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°310/2017 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPARACION CAMINO LOS MAITENES. OSORNO, 19 DE JULIO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por Concejal Sr. Víctor Hugo Bravo el Chomalí en la Sesión Ordinaria N° 20 del día 06 de junio de 2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 310/2017, sobre reparación de camino Los Maitenes, ubicado en el KM 19 Ruta 215 Camino a Puyehue, entrada Escuela Sube nos permitimos informar a usted lo siguiente:

Dicho Callejón Los Maitenes, no se encuentra enrolado está en trámites para ello, cuando sea Municipal se procederá a bachear y perfilar con motoniveladora.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTO. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

20.- Se da lectura al «ORD. ED.N°946. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO MUNICIPAL N°352/2017. MAT.: REMITE INFORMACION RELACIONADA CON PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2017. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarlo, y respecto de la Deliberación N°352 del Concejo Municipal se remite a Ud. información de la cantidad de raciones del Programa de Alimentación Escolar asignada a alumnos (as) de Establecimientos Educacionales dependientes de esta administración. Lo anterior de acuerdo a información entregada por JUNAEB Provincial Osorno.

2. Los componentes del servicio que se entrega, a través de la Empresa Concesionaria Nutriplus, corresponden a una ración diaria de alimentación por estudiante compuesta por desayuno y almuerzo y además una "tercera



Concejo Municipal

colación” de refuerzo a alumnos(as) pertenecientes a Chile Solidario. En el caso del almuerzo se considera una ración extra para él o la encargada PAE del Establecimiento, quien es responsable de la certificación de las raciones, y de la verificación de la distribución, expendio y consumo de las mismas.

3. Desde JUNAEB también se nos indica que el criterio para acceder a Beca de este Programa, a partir del año 2016, se basa en el porcentaje de vulnerabilidad que cada alumno(a) presenta en el Registro Social de Hogares, debiendo estar dentro del 60% por ciento más vulnerable para recibir el beneficio.

4. Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ.
DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

21.- Se da lectura al «ORD. ED.N°950. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 04.04.2017. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°145/2017. ACTA SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 04.04.2017. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2017. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a Deliberación N° 145/2017, del Honorable Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 04.04.2017, que hace mención sobre la entrega de informe de obras y mitigación, de las siguientes obras;

Escuela Walterio Mayer Rusca, al oferente Adolfo Jaime Loiza Cardenas, R.U.T. N° 9.071.365—5, por un valor de \$ 14.851.944.— (IVA Incluido), con un plazo de 50 días corridos.

Escuela Rural Pucoihue, al oferente Adolfo Jaime Loiza Cardenas, R.U.T. N° 9.071.365— 5, por un valor de \$ 13.358.876.— (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos.

Liceo Industrial, al oferente Adolfo Jaime Loiza Cardenas, R.U.T. N° 9.071.365—5, por un valor de \$ 14.569.463.— (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos.

Escuela España, al oferente Waleska Oyarzun Peña, R.U.T. N° 14.349.000—9, por un valor de \$ 18.478.306.— (IVA Incluido), con un plazo de 48 días corridos.

Se adjunta Informes respectivos.



Concejo Municipal

Sin otro particular saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

22.- Se da lectura al «ORD. ED.N°952. D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°327/2017 DE FECHA 20.06.2017. DEL CONCEJAL CARLOS VARGAS. MAT.: RESPONDE OBSERVACIONES A LA FISCALIZACION DE LA DIRECCION DE CONTROL DEL RECORRIDO ESCOLAR RURAL DE OSORNO. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2017. A: ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en relación a la materia, remito adjunto a usted informe que da respuesta a las Observaciones de la Dirección de Control, remitido a este Daem a través de la deliberación N°327/2017 de fecha 20.06.2017 sobre los Recorridos Rurales contratados por el DAEM Osorno.

Sin otro particular, se despide atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO»

23.- Se da lectura al «ORD. DID.N°1256. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°277/2017. ACTA SESION ORDINARIA N°19 DE FECHA 30.05.2017. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 20 DE JULIO DE 2017. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo que la oficina de turismo ya se encuentra coordinando actividad para ser desarrollada en la ciudad de Bariloche, según lo solicitado en concejo municipal, esto en el marco de la continuación de la implementación del Plan de Desarrollo Turístico 2017, el cual fue solicitado en Deliberación N°277/2017 Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 30.05.2017, por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández referente a la Oficina de Turismo.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°1822. ANT.: ORD. N°587 VIALIDAD REGIONAL, PUERTO MONTT, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2017 DEL ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO JAIME BERTIN VALENZUELA. MEMO N°430 DE DECHA 3 DE JULIO DE 2017, SEREMI MINISTERIO OBRAS PUBLICAS REGION DE LOS LAGOS. MAT.: DA RESPUESTA DE SITUACION DE LOS PUENTES SAN PABLO Y RAHUE, UBICADOS EN LA RUTA 5. PUERTO MONTT, 11 DE JULIO DE 2017. . DE:



Concejo Municipal

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE LOS LAGOS. A : SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al Ord. N°587 del Alcalde de la comuna de Osorno, Jaime Bertín Valenzuela, este Director Regional informa lo siguiente:

El puente Rahue de la ruta 5, es de tuición de la Concesionaria, quienes a través de su Inspector Fiscal solicitan las Inspecciones, reparaciones y conservaciones a ejecutar. De la misma forma, el puente San Pablo es de tuición de la 1. Municipalidad de Osorno.

En virtud de lo anterior, esta Dirección de Vialidad no puede realizar fiscalizaciones en las obras ya señaladas; sin embargo, si la 1. Municipalidad así lo requiere, puede solicitar a esta Dirección, una inspección técnica de los Puentes antes señalados.

Saluda atentamente a Ud., ENZO DELLAROSSA SAEZ. INGENIERO CIVIL. DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S) REGION DE LOS LAGOS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 15.37 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. DANIEL LILAYU VIVANCO

2. CARLOS VARGAS VIDAL

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. JORGE CASTILLA SOLIS



Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

6. VICTOR BRAVO CHOMALI

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (A)**

1745